Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Marzo de 2006

Expediente N° 8072/01

RES. CD-091/06

VISTO:

El pedido efectuado a fs. 61, por el Ing. Víctor Hugo Luque – D.N.I. N° 14.601.479, alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables, en el cual solicita el otorgamiento de créditos por actividades académicas realizadas a la fecha;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables, a fs. 62 aconseja otorgar 11,3 créditos al maestrando, haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho del pasado 14 de marzo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del 22/03/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar, al **Ing. Víctor Hugo Luque** – D.N.I. N° 14.601.479, alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables, **11,3 créditos** de acuerdo al siguiente detalle:

Cursos o Trabajos, etc.	**Número de Créditos**
Curso de Posgrado *"Promoción y Gestión de la Transferencia de Tecnología"* (fs. 44)	4
Comunicación del XXVII Congreso de ASADES (fs. 45/46)	0,3
1 Trabajo como primer autor	1
12 Trabajos como co-autor	6
Total de créditos asignados	**11,3**

ARTICULO 2°: Homologar la aprobación por parte del Ing. Víctor Hugo Luque, de las materias y con las notas que en cada caso se indica, en función de los informes elevados por los docentes responsables:

- **Energía Eólica** - Nota 7 (siete) (fs. 37)
- **Energía Solar I** - Nota 8 (ocho) (fs. 39)

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Víctor H. Luque, al Comité Académico y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas